

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**  
Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-012-2014-01098-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	JOSE DORISNEI CASTILLEJO PADILLA
<b>DEMANDADO</b>	LAURA VICTORIA PELAEZ ESCOBAR
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1977V
<b>DECISIÓN</b>	se ordena requerir

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Sincelejo – Sucre, a fin de que informe el estado actual del proceso en el cual se encuentra reconocido como acreedor fiscal en este Despacho mediante auto de la fecha 14 de junio de 2018 (folios 95) y que se lleva en esa entidad con relación al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 005-3396 de propiedad de la demandada. Por la oficina de apoyo judicial de los juzgados de ejecución se ordena elaborar el respectivo oficio.

De otro lado se le informa que el embargo de dicho inmueble no se encuentra registrado en el certificado de instrumentos públicos anexo al proceso.

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**JUEZ**

(Firmado digitalmente).

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
---